



CIRCULAR N°1

Estimado/a Apoderad/a: Junto con Saludar, queremos entregar información relevante que servirá de guía para el comienzo del año escolar 2017. Aprovechamos la oportunidad para dar la bienvenida a las familias que se incorporan a nuestro Colegio, como también desear a toda nuestra comunidad un año lleno de éxitos y alegrías.

Como principal información a toda nuestra comunidad escolar, le comunicamos del cambio de director. A partir del presente año escolar Nuestra Directora será La Señorita **PÍA PAVEZ ZAPATA**

I. HORARIO NORMAL DE CLASES 2017 (a Partir del lunes 06 de Marzo)

CURSOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Pre-kínder A y kínder A	08:00 a 12:50	08:00 a 12:50	08:00 a 12:50	08:00 a 12:50	08:00 a 12:50
Pre-kínder B y kínder B	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50
1 Básico A y 2 Básico A	08:30 a 13:30	08:30 a 13:30	08:30 a 13:30	08:30 a 13:30	08:30 a 13:30
1 Básico B y 2 Básico B	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50	14:00 a 18:50
3 Básico a 8 Básico	08:30 a 15:45	08:30 a 15:45	08:30 a 15:45	08:30 a 15:45	08:30 a 13:30
1 Medio a 4 Medio	08:30 a 16:45	08:30 a 16:45	08:30 a 16:45	08:30 a 16:45	08:30 a 13:30

- Para Párvulos: el desayuno en la Jornada mañana se sirve entre las 8:00 Hrs. La Jornada tarde, almuerza desde las 14:00 Hrs.
- Se informa que durante el mes de marzo del presenta año, se citaran a los apoderados a una entrevista con el profesor tutor, de aproximado unos 15 minutos, con el fin de interiorizar el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes de nuestra comunidad

II. CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTRATOS DE ADHESIÓN:

Reiteramos encarecidamente la importancia de conocer y respetar las normas especificadas en el Manual de Convivencia Escolar y los compromisos adquiridos en el contrato de adhesión.

“La Ley de Inclusión refuerza la disciplina y la responsabilidad, que son valores esenciales para la formación integral y una buena convivencia escolar. Lo que se busca es conciliar el derecho a la educación y la no discriminación, con una disciplina que tenga a los alumnos al interior del aula y no fuera de ella. Si un estudiante, por ejemplo, se presenta sin uniforme porque sus padres no tienen los medios económicos para adquirirlo, obviamente el sentido común indica que éste no puede ser sancionado. Ahora, si lo hace porque simplemente no quiere acatar las normas comúnmente acordadas, los establecimientos educacionales, pueden aplicar las medidas que están en el reglamento interno para modificar la conducta, siempre que éstas sean consistentes con el derecho a la educación, la seguridad de los estudiantes y el ordenamiento jurídico”. **Alexis Ramírez, Superintendente De Educación en entrevista en diario la tercera.**

III. UNIFORME ESCOLAR

Se espera de un estudiante del colegio Iberoamericano, que reconozca que la apariencia externa es una representación del interior de cada persona. Por esto, se preocupa de la imagen que proyecta al resto de la comunidad desde el primer hasta el último día de clases. Su uso deberá ser siempre correcto y limpio.

- Siendo el presente un año de transición y de tolerancia, se permitirá:
- Uso del buzo institucional antiguo o azul marino.
- Polera institucional antigua (blanca) y nueva (roja), o una completamente blanca
- Zapatillas negras o blancas.
- TODOS LOS DÍAS SE USARÁ BUZO
- Delantal cuadrillé rosado para las damas, desde pre-básica hasta 6° Básico.
- Cotona beige para varones, desde pre-básica hasta 6° Básico.

- **Varones: Pelo corto, parejo**, peinado tradicional y limpio; uñas cortas y limpias. No se les permitirá el uso de collares, pulseras, anillos, piercing, expansiones, aros o cualquier otro accesorio.
- **Damas:** Las alumnas no deben asistir con accesorios (salvo aros discretos), ni pelo tinturado en exageración o maquillaje de ningún tipo (ojos, uñas, etc.), tanto en horario de clases como en actividades extraescolares del colegio.

Durante los meses de mayo a septiembre, se aceptará el uso de parkas, chaquetones y abrigos de color azul marino, sin franjas, adornos ni estampados de colores.

El apoderado debe cautelar que se cumpla con el correcto uso del uniforme y adecuada presentación personal desde el primer hasta el último día de clases.

Uniforme de Educación Física: Buzo, polera y short según modelos institucionales o en su defecto polera blanca o Roja y buzo o short azul, Zapatillas deportivas. Calcetas blancas.

Ante cualquier dificultad o inconveniente con el uniforme, acérquese a conversar con nuestros inspectores generales, señorita Francisca Díaz (Pre Kínder a 6° básico) o don Alejo Pacheco (7°básico a 4° Medio).

- IV. **ATRASOS:** Se informa que cada atraso del estudiante, deberá recuperar 30 minutos al final del mismo día de atraso y cada tres atrasos del alumno, el apoderado será citado a justificar dichos atrasos.
- V. **INASISTENCIAS:** Todo estudiante que falte al colegio, deberá entregar su justificativo a inspectoría, durante los plazos establecidos (día de entrada del alumno), además el colegio se comunicará con el apoderado el mismo día de inasistencia, para saber cuál es la razón de la falta, quedando ésta registrada en planilla de inasistencia.
- VI. El estudiante sólo se podrá retirar del establecimiento cuando su apoderado se haga presente en el lugar. Independiente que la persona que retira diga contar con la autorización del apoderado, la salida no se autorizará. Excepcionalmente Inspectoría General podrá autorizar por razones fundadas autorizaciones de retiro escritas (vía comunicación o correo electrónico).
Ningún alumno podrá salir del colegio mediante autorizaciones telefónicas, independiente de que la persona se identifique como apoderado del niño o niña.
Los estudiantes sólo podrán retirarse durante la jornada de clases por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y registradas en el libro de retiros por el (la) apoderado(a). **El retiro podrá realizarse cuando falten mínimo 15 minutos del bloque correspondiente de clases y no podrá realizarse en horario de recreo.**
- VII. **BECA JUNAEB.** A partir del día lunes 6 de marzo, se entregaran las raciones alimenticias a nuestros estudiantes.
- VIII. **OBJETOS DE VALOR:** según dice nuestro Reglamento, no está permitido traer al colegio objetos de valor, como joyas, celulares, Tablet, etc. Los Aparatos electrónicos se transforman en un elemento distractor en el horario de clases para el mismo alumno, así como para sus compañeros. En caso de extravío, **ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO.**
- IX. **REUNIONES DE APODERADOS:** Los días lunes 06 (cursos A) y martes 07 (Cursos B) de Marzo se efectuarán las primeras reuniones de apoderados en cada curso a partir de las 19:00 Hrs, las que tienen carácter **OBLIGATORIO.**
- X. **CUENTA PÚBLICA:** El día Lunes 20 a las 16:00 Hrs se realizará la cuenta pública de la gestión 2016. Están cordialmente invitados.

Reiterando nuestra cordial bienvenida y expresando nuestros sinceros deseos de que el 2017 sea un año de logros personales y académicos, se despide muy cordialmente.

Dirección

Recepción Circular N° 1
Información Inicio año Escolar 2017

Yo, _____, RUN _____, Apoderado/a del alumno/a _____, quien cursa _____, tomo conocimiento de los puntos tratados en la circular y me comprometo a velar por su cumplimiento.

Fecha: _____ de Marzo, 2017 Firma Apoderado : _____